Núm. 2020-3348

RUBIELOS DE MORA

D. Ángel Gracia Lucia. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rubielo de Mora.

Hace saber: habiéndose instruido por la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento expediente para la modificación del Saldo Inicial de Derechos Reconocidos y Obligaciones Reconocidas en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición será de 20 días a contar a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Teruel.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Rubielos de Mora, a 5 de noviembre de 2020

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

Núm. 2020-3364.-Castellote.-Padrón de tasas y precios públicos 2020.

Núm. 2020-3363.-Castellote.-Padrón de agua y basuras correspondiente al segundo semestre de 2020.

Núm. 2020-3359.-Comarca del Bajo Aragón.-Tasas correspondiente al servicio de ayuda a domicilio del mes de septiembre de 2020.

Núm. 2020-3357.-Comarca de Andorra Sierra de Arcos.-Padrón de tasas correspondiente al servicio de ayuda a domicilio (SAD) correspondiente al mes de octubre de 2020.

Núm. 2020-3356.-Comarca de Andorra Sierra de Arcos.-.Padrón de tasas correspondiente al servicio de acompañamiento a centros sanitarios del servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de octubre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

Núm. 2020-3379.-Mancomunidad de Municipios “La Fuente”, año 2021.

Modificación del Presupuesto

Núm. 2020-3370.-Valderrobres, nº 2/2020.

Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto

Núm. 2020-3349.-Rubielos de Mora, nº 1/2020.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958
Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**
Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

TARIFAS
Suscripciones:
Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:
Normal 0,12 €/ por palabra
Urgente 0,24 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leidos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: https://236ws.dpteruel.es/bop